

DECRETO ALCALDICIO N° 2772

**AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR QUE INDICA
REQUÍNOA,**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

23 OCT 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N°02 de fecha 20.10.2023, mediante el cual solicita fondo por rendir para concejal Ramón Valenzuela Severino, C.I. [REDACTED] con la finalidad de financiar pasajes aéreos y traslados requeridos para asistir a Encuentro nacional de Concejales y Concejales en la Ciudad de Arica a efectuarse desde el 28.11.2023 y hasta el 01.12.2023, por un monto de \$ 400.000. Según Presupuesto Municipal vigente año 2023.-

El Decreto Alcaldicio N° 2651 de fecha 10.10.2023, que autoriza inscripción y participación a los Sres. Concejales de la comuna en encuentro nacional de concejales y concejalas en Arica.

Que las materias a debatir en este encuentro son de interés de la Municipalidad, Alcalde y Concejales, en conformidad con las funciones que desempeñan.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13 de diciembre del 2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 747 del 2023.

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondo por Rendir, por un monto total de \$ 400.000.-

GIRESE el monto a nombre de Ramón Valenzuela Severino, C.I. [REDACTED] concejal de la comuna de Requinoa, con la finalidad de financiar pasajes aéreos SANTIAGO-ARICA-ARICA-SANTIAGO y traslados terrestres desde la comuna de Requinoa hacia Santiago y traslados internos en la Ciudad de Arica requeridos para asistir a Encuentro nacional de Concejales y Concejales en la Ciudad de Arica a efectuarse desde el 28.11.2023 y hasta el 01.12.2023, y certificado de disponibilidad presupuestario N°747/2023.

TRANSFIERESE los fondos a nombre de Ramón Valenzuela Severino, C.I. [REDACTED] asignado a la cuenta chequera electrónica [REDACTED] del Banco Estado, e-mail.: [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a las cuentas:

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215-21-04-003-003-000	Otros gastos	Gestión interna	Gestión interna	\$400.000

DÉJESE establecido que el S. Concejal debe rendir de manera documentada los fondos asignados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA

SECRETARÍA MUNICIPAL

WVM/JOS/LGE/lge

Distribución:
Alcaldía
DAF
Archivo RRHH



WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE